COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION
ACTA Nº 03

CONCLUSIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/21 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS PARA LA DISERINTE" - ID Nº 397.413.-

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en el Salón Auditorio del Centro Financiero N° 5 del Comando Logístico, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2, siendo las 08:00 horas del día viernes 11 de junio de dos mil veintiuno, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 147 de fecha 31 de mayo de 2021 del Comando Logístico; presidido por el **GRAL BRIG MARCIAL ARTURO RIVAS MAIDANA** e integrado por los Señores Oficiales Superiores, Sub Oficial y Funcionario Público, nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/21 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS PARA LA DISERINTE" - ID Nº 397.413,** convocada por la Comando Logístico - UOC N° 5.-

SECRETARIO: CAP INT HUGO JOEL FIGUEREDO IRALA

MIEMBROS: CNEL DCEM ALFONSO GAMARRA SOSA
CNEL DCEM SANTOS FEDERICO BRITEZ JORGGE
CNEL DCEM LUCIANO ADALBERTO FOX RAMIREZ
CAP INT SIXTO MARTIN MORAN LEON
TTE INT MARCELO ODILON BENITEZ CANO
SA TRNP MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
FP ARQ. JOSE LUIS CARRACELA

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley Nº 3439/07; el Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la ley Nº 2051/03 (Art. 55 al 68); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa, conforme lo establece el **Art. 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03, que se resume a continuación:

- Se procederá a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, del oferente que a criterio del Comité de Evaluación se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU TERCERA ETAPA.

CONCLUSIÓN

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 10:30 horas del día lunes 7 de junio de 2021 y fue efectuada por el Comité de Evaluación mencionado más arriba hasta las 17:00 horas del día jueves 10 de junio de 2021.-

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones

Públicas. Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterios de los mismos no fueron afectados. En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el **Art. 63.- "Método de evaluación"** del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

1. EL PROCESO DE EVALUACIÓN TUVO LAS SIGUIENTES ETAPAS:

1.1. PRIMERA ETAPA: las ofertas fueron evaluadas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y según la Resolución DNCP N° 849/15.-
Las empresas oferentes que se presentan para el presente llamado:

Nº	EMPRESA
1	ING DIEGO SZKLARKIERVICZ
2	CX CONSTRUCCIONES S.A.
3	D&D S.R.L.
4	GSM SERVICIOS DE VICTOR MENDOZA
5	VIS S.R.L.
6	FYA SERVICIOS DE INGENIERIA
7	DIBEC CONSTRUCCIONES
8	PINTURERIA Y CONSTRUCTORA ALFRED

Las siguientes ofertas presentadas cumplen con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial por lo cual calificaron para la siguiente etapa:

Nº	EMPRESA
1	ING DIEGO SZKLARKIERVICZ
2	CX CONSTRUCCIONES S.A.
3	D&D S.R.L.
4	GSM SERVICIOS DE VICTOR MENDOZA
5	VIS S.R.L.
6	FYA SERVICIOS DE INGENIERIA
7	DIBEC CONSTRUCCIONES
8	PINTURERIA Y CONSTRUCTORA ALFRED

1.2 SEGUNDA ETAPA

1.2.1 CORRECCIÓN ARITMÉTICA:
NO SE REALIZARON CORRECCIONES ARITMETICAS.

1.2.2 MARGEN DE PREFERENCIA
NO SE APLICO MARGEN DE PREFERENCIA YA QUE LAS EMPRESAS OFERENTES PRESENTAN EL CERTIFICADO EMITIDO POR EL MIC

1.2.3 MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL
NO SE APLICA EL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

1.3.- SEGUNDA ETAPA: en ella se procedió a agrupar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Nº	EMPRESA	MONTO DE OFERTA
1	ING DIEGO SZKLARKIERVICZ	1.278.375
2	D&D S.R.L.	1.278.723
3	CX CONSTRUCCIONES S.A.	1.450.856
4	GSM SERVICIOS DE VICTOR MENDOZA	1.472.438
5	PINTURERIA Y CONSTRUCTORA ALFRED	1.625.037
6	FYA SERVICIOS DE INGENIERIA	1.657.585
7	VIS S.R.L.	1.690.428
8	DIBEC CONSTRUCCIONES	1.734.425

Se seleccionó provisoriamente la oferta con el menor precio, para ser analizada en detalle y verificar el cumplimiento de los otros requisitos.

Evaluación de los Documentos de Carácter Formal y Capacidad Técnica posteriormente la evaluación de las Especificaciones Técnicas de la primera mejor oferta en precio de cada Ítems ofertado

Evaluacion de la oferta con el menor precio, la empresa del **ING DIEGO SZKLARKIERVICZ**. Se dejo constancia de lo siguiente, durante el análisis de los precios ofertados, su oferta fue rechazada por no cumplir los criterios sociales y económicos del PBC, ya que al analizar la composición de precio unitario de la oferta, se comprobó que el precio de mano de obra está por debajo de lo establecido en la legislación vigente, en varios ítems de la oferta. Asi tambien la empresa declara como factor de producción de personal "1" (uno), sin embargo este factor se interpreta como lo que produce en 1 (una) hora de trabajo hombre y que debe estar directamente relacionado al tipo de trabajo y a la unidad de medida cotizada. En el formulario N° 6 no adjunta la carta de compromiso de los mismos en caso de ser adjudicada en el presente llamado. En el formulario N° 8 Planilla de Análisis de marca, procedencia y datos técnicos, presenta materiales a ser utilizado que no corresponde al presente llamado.

Posteriormente, se procedió a continuar la Evaluación con la siguiente oferta, la empresa **CX CONSTRUCCIONES S.A.**Se dejo constancia de lo siguiente, no mencionan claramente que materiales, equipos y herramientas serán las utilizadas ya que los declara de forma global, no describen los modelos y/o tipos a utilizar. Para el Formulario N° 6 – Lista de personal propuesto para los servicios no acompaña la Cartas donde se compromete (Dario Marecos – Ayudante Albañil) a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.

Posteriormente, se procedió a continuar la Evaluación con la siguiente oferta, **D&D S.R.L.** no consideran costo unitario de ejecución, como así también producción del equipo. Que el ítem 1.1.1. no cumple con los criterios sociales y económicos del PBC asignando PAGOS INFERIORES A LOS ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 3817/20 y lo expresado en las Publicaciones: Revista Mandu´a (Información, opinión y cultura al servicio de la construcción), la Revista CAPACO (Cámara Paraguaya de la Industria de la Construcción) y la Revista Costos, EN CUANTO PAGO POR MANO DE OBRA al personal como ser Capataz, Oficial, Medio Oficial y Ayudante. El Formulario N° 7 – Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos NO describe marca, modelo, capacidad ni año de fabricación. Asi también no presenta ninguna carta de compromiso de los equipos a ser alquilados. El Formulario N° 8 – Planilla de marca, procedencia y datos técnicos no corresponden los materiales de acuerdo a los trabajos a ser realizados.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Posteriormente, se procedió a continuar la Evaluación con la siguiente oferta, la empresa **GSM SERVICIOS DE VICTOR MENDOZA**. Luego de realizar el análisis de los Precios Ofertados y aceptar la oferta; se procedió a reaizar el análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Formal, se constata que la Firma cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de carácter formal ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19 y es apta para ser analizado en la siguiente etapa.

TERCERA ETAPA: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda:

1. **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/21 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS PARA LA DISERINTE" - ID N° 397.413** según el siguiente detalle:

Ítems del llamado Mantenimiento y Reparación de Ecificios para la Diserinte con ID: 397413

DISERINTE, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 200.000.000 Máximo: 310.823.304 , Abastecimiento simultáneo: No			GSM SERVICIOS DE VICTOR MENDOZA				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**72101607-003**	**Reparacion de pared**	**Metro lineal**	**EVENTO**	**1**	**25.001**	**25.001**
1.1		Reparación de fisuras de pared con varillas de 8mm					
1.1.1		Mano de Obra (Oficial Albañil)	Unidad	EVENTO	1	11.025	11.025
1.1.2		Mano de Obra (Ayudante)	Unidad	EVENTO	1	4.725	4.725
1.1.3		Varilla de 8 mm - 0,80 kilogramos	Unidad	EVENTO	1	3.623	3.623
1.1.4		Cemento - 3 kilogramos	Unidad	EVENTO	1	3.549	3.549
1.1.5		Arena Lavada 0,05 metros cubicos	Unidad	EVENTO	1	2.079	2.079
2	**72101607-001**	**Reparacion de revoque**	**Metros cuadrados**	**EVENTO**	**1**	**33.791**	**33.791**
2.1		Revoque de pared interior / exterior con hidrófugo					
2.1.1		Mano de Obra (Oficial Albañil)	Unidad	EVENTO	1	17.719	17.719
2.1.2		Mano de Obra (Ayudante)	Unidad	EVENTO	1	8.219	8.219
2.1.3		Cemento - 1.50 Kilogramos	Unidad	EVENTO	1	1.775	1.775
2.1.4		Cal triturada- 4 kilogramos	Unidad	EVENTO	1	3.864	3.864
2.1.5		Arena Lavada- 0,02 Metros Cubicos	Unidad	EVENTO	1	832	832
2.1.6		Hidrófugo - 0,25 Litros	Unidad	EVENTO	1	1.382	1.382
3	**72102201-002**	**Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**1.246.604**	**1.246.604**
3.1		Provisión y colocación de artefactos lumínicos					
3.1.1		Mano de Obra (Oficial Electricista)	Unidad	EVENTO	1	15.750	15.750
3.1.2		Mano de Obra (Ayudante)	Unidad	EVENTO	1	9.844	9.844
3.1.3		Artefactos Tipo Tubular 2x40 watts. Led, con rejilla difusora.	Unidad	EVENTO	1	133.875	133.875
3.2		Readecuación eléctrica: Bocas, tomas					
3.2.1		Mano de Obra (Oficial Electricista)	Unidad	EVENTO	1	196.875	196.875
3.2.2		Mano de Obra (Ayudante)	Unidad	EVENTO	1	196.875	196.875
3.2.3		Caja de llave plastica- 15 unidades	Unidad	EVENTO	1	41.334	41.334
3.2.4		Caja metalica de conexión - 15 unidades	Unidad	EVENTO	1	17.719	17.719
3.2.5		Caño corrugado - 100 metros	Unidad	EVENTO	1	31.500	31.500
3.2.6		Cable de 2 mm- 100 metros	Unidad	EVENTO	1	196.875	196.875
3.2.7		Cable de 4 mm- 100 metros	Unidad	EVENTO	1	307.125	307.125
3.2.8		Llave unipolar - 15 unidad	Unidad	EVENTO	1	90.957	90.957
3.2.9		Cinta aisladora PVC 20 m-2 unidades	Unidad	EVENTO	1	7.875	7.875
4	**72131601-012**	**Servicio de pintura**	**Metros cuadrados**	**EVENTO**	**1**	**167.032**	**167.032**

4.1		Pintura látex de pared interior / exterior					
4.1.1		Mano de Obra (Oficial Pintor)	Unidad	EVENTO	1	9.844	9.844
4.1.2		Mano de Obra (Ayudante)	Unidad	EVENTO	1	4.332	4.332
4.1.3		Lijas - 0,30 unidad	Unidad	EVENTO	1	178	178
4.1.4		Sellador acrílico - 0,05 litros	Unidad	EVENTO	1	473	473
4.1.5		Latex - 0,30 litros	Unidad	EVENTO	1	3.162	3.162
4.1.6		Enduido - 1,20 kilogramos	Unidad	EVENTO	1	4.725	4.725
4.2		Pintura de cielo raso con enduido					
4.2.1		Mano de Obra (Oficial Pintor)	Unidad	EVENTO	1	11.419	11.419
4.2.2		Mano de Obra (Ayudante)	Unidad	EVENTO	1	4.725	4.725
4.2.3		Lijas - 0,30 unidad	Unidad	EVENTO	1	178	178
4.2.4		Sellador acrílico - 0,05 litros	Unidad	EVENTO	1	473	473
4.2.5		Latex - 0,30 litros	Unidad	EVENTO	1	3.162	3.162
4.2.6		Enduido - 1,20 kilogramos	Unidad	EVENTO	1	4.725	4.725
4.3		Pintura al esmalte sintético de canaletas y bajadas					
4.3.1		Mano de Obra (Oficial Pintor)	Unidad	EVENTO	1	11.419	11.419
4.3.2		Mano de Obra (Ayudante)	Unidad	EVENTO	1	9.450	9.450
4.3.3		Antióxido - 0,20 litros	Unidad	EVENTO	1	4.725	4.725
4.3.4		Aguarras- 0,10 unidad	Unidad	EVENTO	1	961	961
4.3.5		Lijas 0,30 unidad	Unidad	EVENTO	1	178	178
4.3.6		Esmalte sintetico- 0,10 litros	Unidad	EVENTO	1	2.520	2.520
4.4		Impermeabilización de techo plano exterior					
4.4.1		Mano de Obra (Oficial Pintor)	Unidad	EVENTO	1	43.313	43.313
4.4.2		Mano de Obra (Ayudante)	Unidad	EVENTO	1	39.375	39.375
4.4.3		Impermeabilizante- 0,25 kilogramos	Unidad	EVENTO	1	4.938	4.938
4.4.4		Trama elastica	Metros cuadrados	EVENTO	1	2.757	2.757
Precio Total							**1.472.428**

Por cumplir la oferta con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS PARA LA DISERINTE" - ID Nº 397.413**, y por constituir el precio ofertado razonable conforme a los vigentes en el mercado del rubro y convenientes para la Institución.

La Recomendación de Adjudicación final es para la empresa:

- **GSM SERVICIOS DE VICTOR MENDOZA** se presenta como la mejor oferta evaluada para en los **Items N° 1, 2, 3 y 4**; cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato; correspondiente a la Adjudicación de **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS PARA LA DISERINTE" - ID Nº 397.413**.

  Por tanto este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la empresa **GSM SERVICIOS DE VICTOR MENDOZA**

ITEMS	EMPRESAS	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
1, 2, 3 y 4	GSM SERVICIOS DE VICTOR MENDOZA	200.000.000	310.823.304
MONTO TOTAL ADJUDICADO		**200.000.000**	**310.823.304**

MONTO MINIMO ADJUDICADO: 200.000.000 (GUARANIES DOSCIENTOS MILLONES)

MONTO MAXIMO ADJUDICADO: GS. 310.823.304 (GUARANIES TRESCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CUATRO)

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/21 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS PARA LA DISERINTE" - ID Nº 397.413** siendo las 12:00 horas del día viernes 11 de junio de 2021.-

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba----------

MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
SA TRNP – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

JOSE LUIS CARRACELA FRANCO
FP – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

HUGO JOEL FIGUEREDO IRALA
CAP INT – SECRETARIO
SECRETARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

MARCELO ODILON BENITEZ
TTE INT – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LUCIANO ADALBERTO FOX RAMIREZ
CNEL DCEM – ANÁLISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

SIXTO MARTIN MORAN LEON
CAP INT – ANÁLISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

ALFONSO GAMARRA SOSA
CNEL DCEM – ANÁLISIS TÉCNICO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN

SANTOS FEDERICO BRITEZ JORGGE
CNEL DCEM – ANÁLISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

GRAL BRIG MARCIAL ARTURO RIVAS MAIDANA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN